

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

V LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1873, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ TRINIDAD FERRER

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1873

CIUDADANOS DIPUTADOS

Muy satisfactorio tiene que ser para los partidarios leales de las instituciones democráticas ver que los representantes del pueblo pueden reunirse con una puntualidad no interrumpida el día señalado por la constitución política del Estado, porque esta es la prueba mas irrecusable de que la renovación periódica de los poderes públicos, no es, como en otros tiempos de triste recordación, un principio teórico, sino una verdad práctica que justifica y enaltece la bondad del sistema de gobierno que nos rige. En el tiempo oportuno se abrieron las urnas electorales y fue convocado el plebiscito para la elección de los ciudadanos que debían componer esta respetable asamblea. El pueblo acudió á emitir su voto, y en las casillas electorales no encontró ni á la autoridad, ni al soldado, ni al policía, ni al negociante, que pretendiesen coartar su voluntad á seducirlo. La libertad del sufragio estaba garantizada, y la opinión pública, CC. Diputados, os ha abierto las puertas de este recinto.

Honrados con la confianza del pueblo acudís á cumplir su mandato, y vuestros antecedentes hacen esperar que lo haréis dignamente procurando lo que más convenga a los intereses, al engrandecimiento y á la felicidad del Estado. Obediente á los preceptos constitucionales vengo á daros cuenta de las circunstancias que guarda el país, apresurándome á manifestar que en el año que ha transcurrido no se ha perturbado, ni ligeramente, la paz pública en toda la extensión de nuestro territorio. Esto sería bastante para felicitarnos, porque los pueblos para prosperar no necesitan mas que de esa paz bienhechora y solo el conservarla es el mejor beneficio que les puede impartir el gobierno. Con esta convicción, y secundado, justo es decirlo, por el celo de las autoridades y especialmente por el buen sentido de todos los habitantes, me he esforzado en que nada perturbe la tranquila situación que se ha guardado y se guarda, sin que los malos ejemplos hayan podido ejercer su funesto contagio. Bajo esos benignos auspicios el Estado prospera, no de una manera sorprendente, pero con una lentitud sensible. Especialmente la agricultura ha recibido un impulso que no puede pasar desapercibido, y si este importante ramo de la riqueza pública, obtiene, como es de esperar alguna protección, puede asegurarse que levantará al Estado de su actual decadencia. La ley agraria demanda algunas reformas y modificaciones; pero al hacerlas se necesita de mucho tacto para considerar todos los intereses legítimos, porque, considerando bien las circunstancias en que se encuentra el Estado, es posible comprender con cuánta seguridad se cegaría aquella única fuente de nuestras esperanzas. En el transcurso del año, con una voluntad enérgica, se han llevado á buen término algunos trabajos administrativos. La cuestión de hacienda, que es cuestión de vida para la administración, me ha ocupado preferentemente. Se instalaron en su oportunidad las juntas graduadoras, en todas las cabeceras de los Partidos del Estado, y en el tiempo fijado por la ley concluyeron su misión: examinadas las graduaciones hechas por la Junta revisora se han estado publicando en el periódico oficial, con lo que se ha dado cumplimiento, por la primera vez, á lo dispuesto en el art. 31 de la ley de 6 de mayo de 1862. Ciertamente no se habrán conseguido la exactitud é igualdad que era el objeto principal de Gobierno; pero los esfuerzos hechos justifican sus intenciones; y la publicidad de los resultados pone de manifiesto la moralidad con que se quiere proceder en la percepción de los impuestos. Nadie puede negar la necesidad del impuesto y la obligación de pagarlo porque sin él no sería posible que existiese la administración pública. Buscar la equidad es la aspiración de la justicia, llegar á ella es la obra del tiempo. Como un medio eficaz para conseguirla podría imponerse alguna responsabilidad á las Juntas á fin de estimularlas a cumplir escrupulosamente sus penosos deberes.- Muy poco se ha adelantado en cuanto á la regularidad en el pago de los gastos ordinarios; pero durante los últimos meses los empleados que no están sujetos á prorrato han recibido con puntualidad sus sueldos corrientes, abonándoseles lo que se debía anteriormente, y respecto á los otros empleados, deben de estar convencidos de los afanes del Ejecutivo por conseguir también para ellos esa misma puntualidad, que no han tenido el gusto de alcanzar. Además, es necesario advertir que se ha pagado la suma de mil ochocientos noventa y cuatro pesos en cuenta de empréstito

hecha en Ciudad del Carmen, la de seiscientos cuarenta y dos pesos ochenta y nueve centavos en la amortización de la deuda pública, la de mil noventa y un pesos en el establecimiento y conservación de las oficinas del Registro Público y la de quinientos once pesos veinte y dos centavos en gastos de las Juntas graduadoras. Todos esos pagos se han verificado en virtud de la ley de presupuestos de egresos, y fuera de este y bajo mi exclusiva responsabilidad, dispuse que se erogaran por cuenta del tesoro los gastos de viáticos y demás indispensables que hicieran los CC. electores para poder desempeñar su cometido en las últimas elecciones de Diputados al Congreso de la Unión y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Muy conocidas son las circunstancias de pobreza en que se encuentra, por desgracia, la mayor parte de los CC.; y confiar en que podrían abandonar su vecindad, separarse de su familia y costear su viaje era esponerse á que no se reunieran, como ha sucedido casi siempre, los colegios electorales, y á dejarse sin representación en la asamblea nacional, a nuestro Estado, que, mas que ninguno otro, necesita de una diputación ilustrada é influyente que gestione sus intereses, é impetre la protección necesaria ante los poderes supremos. Estas consideraciones motivaron mi resolución que someteré al Congreso, esperando que se dignará aprobarla. - Las Juntas graduadoras fueron reemplazadas por las calificadoras Guardia Nacional, comprendiendo el Gobierno que no solo los recursos, sino también la fuerza es indispensable para la existencia del Estado. Acaban de terminarse los trabajos respectivos, y á pesar de la conciencia y patriotismo con que por esta vez se ha procedido en ellos, hay que luchar con el temor y la odiosidad inexplicable que se tienen á la más bella institución de la democracia. Seguramente por lo desnaturalizada que ha sido por los que pretendieron explotarla en su provecho personal, convirtiéndola en negocio, hay contra ella una prevención general y arraigada. Tiene que trabajarse mucho para desvanecerla, justificando la Guardia Nacional, procurando que pertenezcan a ella todos los ciudadanos que no estén exceptuados conforme a las leyes, sustituyendo al favoritismo la igualdad más notoria y completa, y desplegando actividad y rigor contra sus injustos enemigos. El pertenecer á la Guardia Nacional lejos de ser una carga pesada que se excusa, debía ser un honor solicitado por todo el que tiene la conciencia de que las instituciones, el Gobierno, la paz y la prosperidad no deben tener mas apoyo que el del pueblo armado. Cada vez es mas apremiante la falta de correaje y de armas, y por esto se han tomado ya algunos datos y pedido algunas muestras para ocurrir oportunamente á este H. Cuerpo en solicitud de la autorización para subvenir a esta necesidad, conforme lo permite el Estado del tesoro público. Todos los cuerpos tienen su jefe de instrucción, que cumplen el deber de darla semanalmente; y son públicos el empeño con que esto se practica, con especialidad en esta Capital, y los adelantos que se notan. El único servicio que se exige actualmente a los Guardias Nacionales es el del cuidado de sus cuarteles, y el del cantón militar de Iturbide que han estado prestando únicamente hasta el mes anterior los soldados del batallón "Independiente", con un patriotismo que es necesario consignar, porque no lo han debilitado ni el retardo en el pago del presupuesto, ni los sufrimientos propios de un clima malsano y de la falta hasta de lo mas indispensable para la vida,

de un lugar donde guarecerse de los rigores de la intemperie. No se ha descuidado el imprescindible deber de remediar todos estos males, ocasionados por no haber sido cubierta, ni aún por mitad, la asignación señalada al Estado, en la ley de presupuestos de la Federación, para su defensa contra los bárbaros. He ocurrido al Gobierno Supremo con insistencia pidiendo que se manden pagar los treinta mil pesos que se han quedado á deber en el último año fiscal, y si, como es de esperar, se hace justicia á mis pretensiones y se manda que los derechos de importación causados en la Aduana Marítima de este puerto no se extraigan como se desea, sino que se empleen en satisfacer las deudas contraídas con el soldado del pueblo que está al frente de los indios sublevados cuidando las fronteras del Estado, entonces podrá fabricarse un cuartel, y podrá armarse y municionarse bien a ese grupo de valientes que sostiene frente á la barbarie la bandera de la civilización.

Desde el día primero de enero de presente año se cerraron para siempre en nuestros tribunales los códigos antiguos. Los principios de la legislación romana, escritos en una lengua muerta y desconocida, han sido vertidos al idioma vulgar, y modificados por las costumbres, por los adelantos de la época, por las instituciones y por el desarrollo progresivo y filosófico de las sociedades humanas, están consignados en el código moderno. El código civil del Distrito Federal con las modificaciones convenientes, y el penal en Yucatán se abrieron con el año; y conforme á lo dispuesto en el art. 3,363 del primero, poco tiempo después quedó reglamentada la institución del Registro Público, cuyas ventajas nadie puede desconocer, instaladas las oficinas respectivas, con toda la economía que era indispensable en atención al triste estado de las rentas públicas. En virtud de la autorización concedida por la H. Legislatura, previo el examen de una comisión de abogados ilustrados y de que a tenido á bien hacer el Gobierno, con la ayuda eficaz del inteligente y laborioso Presidente de los Tribunales Superiores de Justicia, ha sido adoptado para su observancia el código de procedimientos civiles del Distrito Federal y territorio de la Baja California. Para repartirlo oficialmente no se necesita mas que el tiempo indispensable que demande su impresión. El código de procedimientos criminales del mismo Distrito se ha estado publicando en el *"Diario Oficial"* del supremo Gobierno. Inmediatamente que se expida, y siguiendo el espíritu de uniformar la legislación del Estado con la de la capital de la República, como lo han hecho casi todos los Estados de la Federación, será estudiado y se adoptará también, en virtud de la misma autorización concedida al Ejecutivo. Con esto quedará completa la importante innovación que se ha estado verificando. Por ahora ya se puede decir que las leyes están al alcance de todos. Ha pasado el tiempo en que se buscaban intérpretes que con tono misterioso y cabalístico explicaran el derecho. Cualquier ciudadano que sepa leer y tenga sentido común, puede fácilmente conocer sus derechos civiles y saber las penas con que la sociedad castiga los crímenes. Esto es una reforma positiva, que pone de manifiesto la justicia y abre las puertas de los tribunales á todo el que quiera pedirla, aunque no cubra sus hombros con la toga, ni lleve sobre su cabeza el distintivo material de una sabiduría dudosa.

Una de las cuestiones que más han preocupado la atención pública en estos últimos días, ha sido la de ejidos. El interés tradicional que tienen en ella los indígenas y las circunstancias excepcionales que guarda este Estado, hacían temer, con fundamento, que pudiera provocarse un conflicto auxiliado por las malas pasiones, que siempre secundan toda idea desorganizadora; pero la resolución dictada por el Supremo Gobierno el 26 de Junio último con motivo de las reiteradas gestiones que le había hecho el de este Estado, ha venido á satisfacer todas las exigencias y á calmar los ánimos. Los Ayuntamientos y Juntas Municipales han cooperado eficazmente para conseguir este resultado, con patriotismo y previsión han hecho la denuncia de algunos terrenos baldíos situados fuera del límite de los ejidos, no con el fin de adquirirlos en propiedad contra el tenor de los preceptos constitucionales, sino para dividirlos entre los vecinos, según el pensamiento del Supremo Gobierno, que con esta medida podrá aplicarse satisfactoriamente en la práctica. No subsiste ya esta razón, más ó menos fundada, de disgusto, y ahora lo indispensable es no despertar ambiciones que no se puedan satisfacer, ni suponer de hechos que no deben existir. Con la persuasión, con la energía de vigor hay que procurar que cada individualidad se encierre entre los límites de lo que le pertenezca, sin pretender usurpar lo ajeno, bajo ningún pretexto, y que los nuevos propietarios que van a crearse, se consagren á cultivar la extensión de tierra que les corresponda, y sean dignos y buenos ciudadanos.

La instrucción pública que es en la que se cifra el porvenir de las instituciones y la felicidad del país, ha sido objeto de una preferente atención. No hay una población donde no haya una escuela de primeras letras. Tanto el Gobierno como los cuerpos municipales tienen un empeño decidido por generalizar la instrucción facilitando á los niños de ambos sexos los medios de adquirirla. La solemnidad con que se revistió el año anterior el importante acto de la distribución de premios, ha sido un poderoso estímulo para los alumnos que saben que no pasan desapercibidos sus adelantos y para sus padres que esperan ver recompensados sus afanes. En medio de las diversas escuelas que existen, se levanta imponente el “Instituto Campechano”, ese único establecimiento de segunda y alta enseñanza que tiene el Estado. Fijas en él las esperanzas del Gobierno que le imparte la protección posible, el Instituto progresa, y se va completando el cuadro de los estudios preparatorios. Identificados con su suerte e interesados en su porvenir, el Rector y Catedráticos, más bien por un acto desinteresado de patriotismo que por la insignificante remuneración que reciben, difunden la ciencia, y inculcando sus principios a la generación que se levanta. Importantes modificaciones se han hecho en el orden de estudios del “Liceo Carmelita”, uniformándolo con el del Instituto con el objeto de facilitar los deseos que abrigan los hijos de la industriosa y rica ciudad del Carmen de incorporar aquel a este establecimiento, para que los estudios preparatorios que se hagan allí, sean válidos para optar el diploma de ciencias del Instituto y continuar en él los estudios profesionales.-. Todos los demás ramos de la administración han sido atendidos, y si no se ha realizado alguna mejora material, no ha sido por falta de voluntad sino de recursos: la primera necesidad es existir. Cuando en Julio de 1871 tuve el

honor de colocar el primer poste de la primera línea telefónica que se construía, pronostiqué que pronto se extendería el alambre eléctrico por todos los Partidos del Estado. Mis pronósticos se van cumpliendo: el Gobierno federal, con sus elementos, ha mandado construir la línea que debe unirnos con la capital de la república y con los demás Estados, y merced a los afanes laudables del constructor del tramo de esta capital al Carmen, se celebra hoy el aniversario del día glorioso de nuestra emancipación política, con la inauguración de la oficina telegráfica de la próspera villa de Champotón es verdad que muy poco se ha hecho en un país en que todo está por hacer; pero hay que confiar en las buenas intenciones y en la disposición de todos para no desesperar el porvenir. Vuestros trabajos, CC. Diputados, siguiendo los iniciados por vuestros predecesores, tienen que dar un nuevo impulso al Estado y también tienen que contribuir, de conformidad con el art. 127 de la Constitución general, a las modificaciones que pretenden hacerse al pacto federativo. En la cartera de la Secretaría existen varios asuntos con que se os dará cuenta en las próximas sesiones, siendo los mas notables el proyecto para elevar al rango de preceptos constitucionales los principios consignados en las leyes de reforma y el proyecto de ley sobre cumplimiento del precepto de instrucción primaria obligatoria en el Distrito Federal y territorio de la Baja California. Respecto del primero, el Gobierno no duda que, interpretando los sentimientos progresistas de vuestros comitentes, os apresurareis a aprobarlo, recordando que este Estado fue uno de los primeros en que se planteó la reforma venciendo la débil resistencia que el fanatismo opuso; en cuanto al segundo, aunque desde noviembre de 1868 fue declarada obligatoria la enseñanza primaria en el Estado, siempre será bueno en un asunto de tanta trascendencia hacer un nuevo estudio y llevar a efecto lo que mejor conduzca al objeto deseado. Los otros negocios que pertenecen a la localidad y que por consiguiente afecta mas directamente, no puede dudarse que serán resueltos bajo la inspiración de la moralidad, de la prudencia y del patriotismo. Tenéis que volver la vista al pasado y empezar por el estudio de nuestra Constitución que no ha perdido su carácter de centralización a pesar de las reformas que últimamente se le hicieron, y que necesitan algunas nuevas e importantes, como la elección popular directa para los funcionarios del Poder Judicial y otras en este sentido; tenéis que redimir al municipio del pupilaje a que lo sometió la ley constitucional para el gobierno interior de los pueblos, ensanchando la esfera de la acción de los Ayuntamientos; tenéis que corregir todos los defectos que la experiencia ha hecho notar y que promover y decretar todo lo que pueda fomentar la agricultura, proteger la industria, reanimar el comercio y desarrollar, en fin, todos los elementos de la prosperidad moral y material del Estado. Cada uno de los cinco Partidos que lo componen guarda grandes riquezas que esperan la mano del trabajo y la protección de la ley para hacer efectivas. Todos son acreedores a vuestra atención; pero especialmente lo es el Partido de los Chenes, que es el partido mártir, tanto por lo que ha sufrido como por el justo temor de lo que pueda sufrir. Una de sus principales exigencias es facilitar su comunicación con esta capital, y para esto no hay más medio que realizar el pensamiento antiguo de construir un buen camino carretero hasta Hopelchén. Si para la

satisfacción de estas necesidades no bastasen, como es seguro, los escasos recursos del Estado, no olvidéis tener presente la buena disposición del Gobierno Federal a cuyo frente se haya una de las notabilidades políticas del continente, ocurrid a el por medio de nuestros dignos diputados al Congreso Nacional, y no hay que dudar del buen éxito de sus ilustradas gestiones. Para todos estos trabajos podéis contar con la ayuda eficaz del Ejecutivo del Estado. En virtud de la facultad constitucional de iniciativa os serán enviados todos los proyectos que a juicio del gobierno sean de necesidad o de conveniencia general. Tanto el C. encargado de la Secretaría de Gobernación y Hacienda, como el Secretario de Guerra y Guardia Nacional, os presentarán, en cumplimiento de las prescripciones constitucionales, las Memorias respectivas de los ramos que están a su cargo. Por sus datos acabaréis de conocer la situación que guarda el país, y las necesidades cuya satisfacción reclama. Estas memorias están formadas en vista de las anuales que han presentado las Jefaturas políticas, de conformidad con la ley constitucional para el gobierno interior de los pueblos, que no es ahora, para satisfacción del Gobierno y para honra de los Jefes políticos, una letra muerta, sino un precepto obligatorio de cuyo cumplimiento tienen que derivarse grandes ventajas para la buena marcha del gobierno. No hay motivo ninguno para dudar que existirá entre los poderes públicos la mas perfecta armonía, sin que espíritus maliciosos o susceptibles puedan alterarla, y que, girando cada poder con toda independencia en la órbita de sus facultades; pero los tres con dirección a un mismo punto, el del cumplimiento del deber, se conservará uniforme e inalterable la organización administrativa. Cada vez que se instala un nuevo Congreso nacen necesariamente nuevas esperanzas. En la actualidad la atención pública está fija en vosotros, CC. Diputados, y por esto, al felicitaros por vuestra instalación, os hago presentes mis votos sinceros porque el patriotismo inspire vuestros proyectos; porque el éxito mas completo y satisfactorio justifique vuestros actos, y porque al concluir vuestras tareas, cuando volváis al seno del hogar a gozar de la tranquilidad de la vida privada, os acompañe la gratitud del pueblo, que es el premio mas digno de los servicios públicos.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 311, 8 de agosto de 1873

CIUDADANO GOBERNADOR

Las instituciones democráticas llevan imbibida esta idea: la publicidad. Su práctica constante y no interrumpida, esta otra: el respeto a la ley. La buena fe de los Gobiernos hacen de la primera, una verdad; de la segunda, otra, la cordura de los pueblos. La publicidad de los actos del poder es consiguiente a la idea republicana, y es necesaria, porque el pueblo de quien emana aquel, no debe ignorar como se guardan sus libertades y derechos. Es necesario, pues, que se le imponga periódicamente del estado del país y de la marcha seguida por

sus gobernantes. Honrados con la confianza del pueblo para ser sus representantes, nos trae aquí la conciencia del deber a cumplir una misión sagrada. He aquí porque nos vemos reunidos en este agosto recinto en un día tan memorable para nosotros como el de hoy. El pueblo de Campeche, reunido en Congreso, es satisfecho por el encargado del poder ejecutivo, de la marcha que ha seguido la administración pública durante el año corrido hasta hoy.

Tenemos que felicitarnos, CC. Diputados, de no haber interrumpido en este período su marcha regular por ningún trastorno público. Felicitemos al que con tanto tino lleva la nave del Estado por el sendero que le demarca nuestra carta fundamental.

Acabáis de oír que las leyes dictadas por la Legislatura anterior han sido fielmente ejecutadas. Que, en consecuencia, rigen en el Estado los Códigos Civil del Distrito Federal, y Penal de Yucatán, sabiamente adaptados a nuestra localidad, en reemplazo de los antiguos, porque ellos llevan el sello del espíritu progresista de la época: Que ha sido adoptado el de Procedimientos Civiles, y pronto lo será el de Procedimientos Criminales del mismo Distrito, para completar la reforma que demanda el importante ramo judicial: Que la Guardia Nacional, único sostén de nuestras instituciones, se encuentra ya organizada en todo el Estado, y puesto en práctica el nuevo sistema de contribuciones.

Es innegable, C. Gobernador, que, para poner en observancia estas leyes, han sido precisos trabajos administrativos que han ocupado vuestra atención. El Congreso no puede menos que reconocerlos al ver planteadas las oficinas del Registro Público, como emanación del Código Civil, y al saber el resultado de las Juntas graduadoras de contribuciones y calificadoras de Guardia Nacional.

Tampoco puede dejar de reconocer el celo con que procuráis la paz y prosperidad del Estado, removiendo los obstáculos que se presentan y llenando vuestras importantes funciones con empeño y dedicación. El Estado, os debe hoy el feliz resultado que habéis conseguido con vuestras reiteradas gestiones ante el Gobierno Supremo, en la delicadísima cuestión de ejidos que se levantaba imponente en medio de las circunstancias excepcionales por las que atravesaba el país. No dejáis de gestionar ante la Suprema autoridad de la República el cumplimiento de la disposición que asigna al Estado una cantidad para las atenciones de su defensa contra la barbarie que lo amaga, con el fin de mejorar la crítica situación de nuestros defensores, y aliviar al Estado de una carga que reporta y que no puede llevar.

Por eso ha ocupado bastante y con preferencia a otras, la cuestión de Hacienda, porque es vital, y demostráis no estar satisfecho de los resultados de la ley en cuanto a la exactitud y equidad en las graduaciones, su objeto principal. Tal vez sea preciso lo que proponéis, para conseguir que ese deber de cada ciudadano de contribuir al sostenimiento del Estado, sea en justa y equitativa proporción de lo que tiene.

Esto es bastante difícil, pero es necesario poner los medios para conseguirlo.

Decís que el Estado espera de nuestros trabajos un nuevo impulso para hacer mas sensible su adelante y progreso. Así lo deseáis y así debe ser; pero solo podemos asegurar

que nuestras intenciones son corresponder a la confianza de nuestros comitentes, procurando su bienestar y prosperidad. Nos halaga la idea de que estamos llamados a contribuir a las modificaciones que pretenden hacerse al pacto federativo. Nos cabrá el honor de poner un grano de arena en el gran libro de nuestras instituciones.

El Congreso espera los dos importantes proyectos que le indicáis, para ocuparse de ellos con satisfacción; del 1º, por que trata de asegurar los principales salvadores de reforma, elevándolos al rango de preceptos constitucionales; del 2º, por que hay necesidad de hacer práctico entre nosotros un precepto también salvador, el de la instrucción primaria obligatoria, establecido desde 1868, pero no observado.

Asimismo se ocupará de estudiar nuestra constitución y las leyes secundarias, para hacer las reformas en el sentido que señaláis, por ser mas conformes con los principios de la democracia que aquella sanciona; y al opinar así, creo ser el intérprete fiel de los sentimientos del Congreso.

Muy en breve comenzaremos nuestras penosas tareas, y, al dar el primer paso, tendremos presente, C. Gobernador, que nada puede perturbar la tranquilidad de este recinto cuyas puertas nos abre esa paz bienhechora, bajo cuyo favorable auspicio continuaremos la obra iniciada por nuestros predecesores; y que debemos contribuir a conservar la tranquila situación que guarda el país, marchando en perfecta armonía con los demás poderes, para mantener inalterable la organización administrativa.

Os agradecemos vuestra felicitación y los votos que hacéis en nuestro favor: deseamos que estos se cumplan, para no desmerecer la confianza de los que nos han dado a guardar el precioso depósito de sus derechos, y para que, al devolvérselos, merezcamos su gratitud.